

SALIDA	41001331 - Gregorio Rodríguez
	Navarro
	2024/41001331/M000000000132
	Fecha: 21/06/2024 10:43:18



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
R.E. "GREGORIO RODRÍGUEZ NAVARRO"

Constantina, junio de 2024.

Estimada familia:

Tengo el gusto de comunicarle que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía ha concedido una plaza a su hijo/a en **la Residencia Escolar "Gregorio Rodríguez Navarro" de Constantina** para el próximo curso escolar 2024-2025 :

La presentación en la Residencia será **el martes día 10 de septiembre, a las diez de la mañana**, si los alumnos/as van a cursar **EDUCACIÓN PRIMARIA**.

Si van a estudiar **E.S.O., BACHILLERATO, F.P.B o CICLOS FORMATIVOS**, deben incorporarse a la Residencia **el lunes día 16 de septiembre, a las diez de la mañana**.

En todo caso deberán venir acompañados de sus padres o tutores legales, con quienes mantendremos una **reunión informativa a las doce la mañana**, una vez efectuados los trámites de admisión, para explicarles una serie de normas de carácter general y diversos aspectos relacionados con el funcionamiento del centro. No serán aceptados, y por consiguiente deberán regresar a sus domicilios, aquellos menores que se personen solos en la Residencia.

Los alumnos y alumnas **interesados** en la plaza deben llamar, en cuanto reciban este comunicado, al teléfono, 671 56 04 73, de 9 a 13 horas, para **confirmar que efectivamente se van a incorporar en septiembre** a la residencia, indicando los estudios que van a cursar.

Agradeceríamos, igualmente, que aquellos alumnos/as que por distintos motivos **no piensen venir** también nos lo **comunicasen** urgentemente.

Ejemplar para la familia



C/ Cerro de los Pinos, s/n - 41450 Constantina (Sevilla) Teléfono 955881628 - Fax 955889522

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUI0ODVDMkU2NEMxNzdCQkYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/5
MEJÍAS MARTÍNEZ, PEDRO LUIS Coord. 3A, 4E Nº.Ref: 0058368			21/06/2024 10:43:18

SALIDA	41001331 - Gregorio Rodríguez
	Navarro
	2024/41001331/M000000000132
	Fecha: 21/06/2024 10:43:18



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
R.E. "GREGORIO RODRÍGUEZ NAVARRO"

La permanencia en la Residencia será totalmente **gratuita** para los alumnos y alumnas de **Educación Primaria y E.S.O.**

Los estudiantes de **Bachillerato y Ciclos Formativos** están **obligados a solicitar la beca de Residencia Escolar** contemplada en la convocatoria general de ayudas al estudio. Si se le concede, ingresarán en Hacienda la cuantía concedida por este concepto en el plazo máximo de quince días hábiles, mediante la utilización del modelo 169, de autoliquidación de tasas y precios públicos, presentando justificación documental del pago en la Secretaría de esta Residencia Escolar.

El alumnado al que le haya sido denegada la beca de residencia abonará el coste de la estancia, en su caso, en diez mensualidades, cuya cuantía será fijada por la Consejería de Educación en función de los ingresos y otras circunstancias de la unidad familiar.

Los alumnos/as que todavía no han formalizado la matrícula en el **Colegio Público "Valle de la Osa" (Teléfono 671534004 / 955 88 95 41)** o en el **I.E.S. "San Fernando" (Teléfono 955 88 95 51) de Constantina**, deben ponerse en contacto con ellos, urgentemente, para cumplimentar los trámites oportunos, **no pudiendo incorporarse a la residencia** hasta que estén matriculados en los mismos.

Todos los alumnos/as deben entregar en la Residencia en septiembre, el día de la presentación, lo siguiente:

1. Tarjeta de asistencia sanitaria.
2. Fotocopia de la cartilla de vacunaciones.
3. Fotocopia del D.N.I. de los padres o representantes legales.
4. Fotocopia del D.N.I. del alumno/a o, en su defecto, fotocopia de la página del libro de familia donde figura inscrito.
5. Dirección de correo electrónico de contacto.
6. Varios números de teléfono de contacto, por escrito, para que la Dirección y los Educadores o Monitores de la Residencia puedan ponerse al habla con la familia, en caso de necesidad, a cualquier hora del día o de la noche.
7. Informe médico, de no padecer enfermedad infecto contagiosa.
8. Si el chico/a tiene algún padecimiento o está tomando determinados medicamentos deberá presentar informe del médico donde se indique tal circunstancia.

Ejemplar para la familia



C/ Cerro de los Pinos, s/n - 41450 Constantina (Sevilla) Teléfono 955881628 - Fax 955889522

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUI0ODVDMkU2NEMxNzdCQkYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/5
MEJÍAS MARTÍNEZ, PEDRO LUIS Coord. 3A, 4E Nº.Ref: 0058368			21/06/2024 10:43:18

SALIDA	41001331 - Gregorio Rodríguez
	Navarro
	2024/41001331/M000000000132
	Fecha: 21/06/2024 10:43:18



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
R.E. "GREGORIO RODRÍGUEZ NAVARRO"

9. Cualquier otro informe relacionado con el alumno/a que a juicio de los padres, madres o tutores legales deba ser conocido por la Residencia (discapacidad, informes psicopedagógicos ...).
10. Fotocopia en el caso de que existan situaciones familiares especiales (divorcio, tutela, medidas judiciales...).
11. Autorizaciones y documentación para entregar en el centro debidamente firmadas por padre, madre o tutor/a legal del alumno/a.
12. Matrícula debidamente rellena (hoja de datos y autorizaciones).

Con independencia de lo antes expuesto, necesitan:

- a) Útiles de aseo personal: toallas, gel, peine, cepillo y pasta para los dientes, champú, chanclas de goma, etc.
- b) La ropa necesaria para estar fuera de casa una semana: ropa interior suficiente, pijama, ropa de vestir, calzado, calcetines, pañuelos, etc.
- c) Para dormir: un juego de sábanas de 90 cm., una funda de almohada y mantas.

Los chicos/as duermen en literas agrupados según sexo y edad. Es conveniente, siempre que sea posible, que los niños/as que no estén acostumbrados a dormir en literas elijan la cama de abajo en el momento de la distribución de las mismas.

Un equipo de Monitores/as vela durante toda la noche el descanso del alumnado para resolver cualquier incidencia y atender todas sus necesidades.

Por las mañanas, mientras que los chicos/as se encuentran en sus respectivos centros docentes, un Educador de la Residencia permanece de guardia en la misma con el fin de resolver todas las demandas planteadas por los alumnos/as internos: asistencia médica, atención personal, etc. Ello no implica que el centro asociado responsable del niño/a durante ese tiempo deje de adoptar las medidas que en cada caso sean aconsejables.

Durante la tarde, cada alumno/a residente tiene un Educador/a-Tutor/a de referencia encargado del seguimiento de sus aprendizajes y orientación personal a lo largo de todo el curso, que estará en permanente contacto con las familias según los horarios establecidos.



C/ Cerro de los Pinos, s/n - 41450 Constantina (Sevilla) Teléfono 955881628 - F

Ejemplar para la familia

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUI0ODVDMkU2NEMxNzdCQkYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/5
MEJÍAS MARTÍNEZ, PEDRO LUIS Coord. 3A, 4E Nº.Ref: 0058368			21/06/2024 10:43:18

SALIDA	41001331 - Gregorio Rodríguez
	Navarro
	2024/41001331/M000000000132
	Fecha: 21/06/2024 10:43:18



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
R.E. "GREGORIO RODRÍGUEZ NAVARRO"

Los chicos/as necesitan disponer de una pequeña cantidad de dinero para afrontar algunos gastos personales: billetes de autobús, material escolar ocasional, etc. La cuantía será determinada por los padres en función de las edades y circunstancias de cada niño/a. Este dinero debe ser entregado en la Secretaría de la Residencia que custodiará las cantidades recibidas y las irá entregando al alumno/a, con el control adecuado, según sus necesidades. Idéntico procedimiento debe seguirse con billetes de autobús, documentos importantes, etc.

La Dirección de la Residencia no se hará responsable de pérdidas de dinero, billetes de autobús, documentos, móviles, etc. que se encuentren en poder de los alumnos/as o bien en los dormitorios, maletas, etc. por no haberlos depositado en Secretaría.

Los alumnos/as estarán en la Residencia, con carácter general, de lunes a viernes, pudiendo incorporarse a la misma, excepcionalmente, los domingos a partir de las 20 horas si los medios de transporte de la zona no les permiten llegar a clase a tiempo los lunes. **La Residencia permanecerá cerrada todos los fines de semana y días festivos.**

No se permitirá la incorporación a ningún alumno/a que se encuentre enfermo, con fiebre... y le imposibilite asistir a clase con normalidad.

No se autorizará la incorporación a los residentes que demuestren falta de aprovechamiento en los estudios o mal comportamiento.

Los padres o tutores legales pueden ponerse al habla con los Educadores de la Residencia, de lunes a jueves, de **16 a 18 horas**, en el teléfono **671 56 04 73**.

Para contactar con **secretaría** pueden telefonar de **diez a trece horas**, de lunes a viernes, al **955 88 19 11** y con **dirección** llamando al **955 88 16 28** en los días y horas antes reseñados.

Para hablar con los alumnos/as deberán utilizar sus teléfonos móviles particulares en el horario que los respectivos profesores tutores establezcan.

La página WEB es: <http://www.residenciaescolarlospinos.es/>

El email es: 41001331.edu@juntadeandalucia.es

Instagram: @r.e.gregorio

Ejemplar para la familia



C/ Cerro de los Pinos, s/n - 41450 Constantina (Sevilla) Teléfono 955881628 - Fax 955889522

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUI0ODVDMkU2NEMxNzdCQkYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/5
MEJÍAS MARTÍNEZ, PEDRO LUIS Coord. 3A, 4E Nº.Ref: 0058368			21/06/2024 10:43:18

SALIDA	41001331 - Gregorio Rodríguez
	Navarro
	2024/41001331/M000000000132
	Fecha: 21/06/2024 10:43:18



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
R.E. "GREGORIO RODRÍGUEZ NAVARRO"

Las familias son responsables de los desplazamientos de sus hijos/as desde sus domicilios hasta la residencia, y viceversa.

El personal del centro sólo se ocupará de la atención del alumnado, en estos supuestos, mientras permanezca en las instalaciones de la residencia, por lo que en ningún caso acompañará a los niños/as hasta las paradas de autobuses, recogerlos, etc.

Los gastos ocasionados por estos viajes y las condiciones en que se produzcan los mismos (vehículos particulares, líneas regulares de viajeros, etc.) serán de la exclusiva responsabilidad y competencia del alumnado residente y de sus padres o tutores legales.

Para finalizar, quisiera ponerme a vuestra disposición para cuantas aclaraciones necesiten en relación con el próximo ingreso de vuestro hijo/a en nuestra Residencia, personalmente o a través del reiterado teléfono **955 88 16 28**.

Haremos lo imposible, junto con todo el equipo de profesionales que aquí trabaja, para que encuentre entre nosotros el lugar idóneo para formarse en un ambiente educativo de convivencia sana y respeto mutuo.

En la reunión que mantendremos el día de la presentación, tendremos ocasión de concretar otros aspectos de interés que ahora no es posible desarrollar por obvias razones de espacio.

Hasta entonces, reciban un afectuoso saludo.

EL DIRECTOR:

Ejemplar para la familia



C/ Cerro de los Pinos, s/n - 41450 Constantina (Sevilla) Teléfono 955881628 - Fax 955889522

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUI0ODVDMkU2NEMxNzdCQkYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/5
MEJÍAS MARTÍNEZ, PEDRO LUIS Coord. 3A, 4E Nº.Ref: 0058368			21/06/2024 10:43:18